

QUILMES, - 3 MAR 2005

VISTO el Expediente N° 827-0228/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de la referencia se tramita una información sumaria en donde se investigan hechos idénticos a los investigados en la información sumaria que se tramita a través del expediente 827-0195/04.

Que en virtud del principio de economía procesal y en mérito al buen orden de las actuaciones, es conveniente dejar sin efecto la Resolución (R) N° 392/04, por la cual se abrió una información sumaria en el expediente de la referencia, y que el mismo se tramita como conexo del expediente N° 827-0195/04.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que corresponde.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. h) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 392/04.

ARTICULO 2°: Disponer que el expediente N° 827-0228/03 se tramite como conexo del expediente 827-0195/04, a los fines de la investigación de los hechos allí referidos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: **00155**





Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES